

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. INFORME DEL MINISTRO INSPECTOR DE SECRETARIAS.*

Señores Magistrados:

El art. 41 del Reglamento de esta Corte, impone al Inspector de Secretarías la obligación de dar cuenta a la misma cada tres meses, del estado que éstas guardan, y consultar las medidas que, en su concepto, deban dictarse tanto para corregir los defectos que haya en el servicio como para mejorarlo en el sentido de expeditar el despacho de los negocios, y con él, la administración de justicia. Cumpliendo, pues, con tal precepto, el Magistrado Inspector pasa a exponer el resultado de su inspección en el primer trimestre de su encargo.

Las Secretarías de la Corte, tienen el siguiente personal:

La 1ª, con el Secretario y Oficial mayor, tiene un oficial archivero, otro de libros y biblioteca, uno de partes, otro de estadística y un Escribano de diligencias; ocho escribientes de planta, un meritorio, un portero y un mozo de oficios.

La 2ª, a más del Secretario y Oficial mayor, cuenta con cuatro escribientes de planta, un meritorio, un portero y un mozo de oficios.

Tiene la 3ª: Secretario y Oficial Mayor, cinco escribientes de planta, un portero y un mozo de oficios.

Estos empleados, en lo general, han cumplido con sus deberes, pues si bien, uno que otro, ha incurrido en alguna falta, ésta ha sido de tal naturaleza, que ha bastado la amonestación de la Presidencia o del Inspector, para ser enmendada.

En cuanto a sus aptitudes, como los empleados que integran las Secretarías hace tiempo que trabajan en ellas, y, por lo mismo, su capacidad y labores deben ser bastante conocidas de los Señores Magistrados, parecería excusado ocuparse de ellas; sin embargo, puede asegurarse que, con alguna que otra modificación en el personal, yendo en pos de la mayor inteligencia,

actividad y exactitud en el trabajo, acaso se adelantaría más en el despacho de los negocios. El Inspector se propone en adelante, con mayor observación en el manejo de los empleados, y suficiente acopio de datos, consultar a la Corte, en ese sentido, algo que pueda satisfacer las exigencias del servicio y los deseos de la Corporación.

Verdad es que, aun así, dado el notable número de juicios de amparo que diariamente ingresa, para su revisión a la Corte, lo mismo que el de los que se despachan por las Secretarías para su ejecución, fuera de ella, y los cuales no corresponden ni en un tercio a los que ingresan, y cuyos resúmenes, así como el cómputo de los pendientes en giro o en estudio de los Magistrados, se darán a conocer al fin de este informe, y pertenecen todos al trimestre corrido de junio a agosto últimos; es preciso reconocer y confesar, para no hacernos responsables de deficiencias en el servicio, diciendo que todo va bien, que el actual personal de las Secretarías de la Corte, no es bastante para expeditar con toda oportunidad el despacho de los negocios que se siguen en ellas, no obstante que, para conseguirlo, se han aumentado las horas del trabajo reglamentario y aun se han impuesto otro los mismos Magistrados, deseando soliviar a las atareadas Secretarías.

Pero, ¿se dejarán correr las cosas como han venido, sin tomar alguna providencia que remedie el mal de que se trata, cuando de no hacerlo, sobrevendría tal aglomeración de amparos, que llegará a hacerse difícil y aun enojosa la administración de Justicia? opinamos que no; y para dictar alguna que pueda caber dentro de las leyes que rigen el juicio salvador de garantías, creemos que podría optarse como el más pronto y hacedor, contando con el benévolo concurso del Ejecutivo de la Unión, aumentar un empleado en cada Secretaría, que llevando el nombre de adjunto, oficial relator u otro análogo, pero de reconocida inteligencia, práctica en el ramo y consagración al trabajo, venga a ayudar eficazmente a los Secretarios.

**Semanario Judicial de la Federación. Acuerdos del Tribunal Pleno. Cuarta Epoca. Tomo I. México, 1898 (Fecha retroactiva por defecto de publicación). pp. 357-377.*

Se hacía sentir también una gran necesidad en uno de los departamentos de la Corte, y era la adquisición de un local para el archivo, por tener ya éste, encima, los trabajos de reparación que se ejecutan en el Palacio de Justicia; pero debo decir que tal necesidad ha quedado satisfecha, pues frente al mismo Palacio, en un amplio salón y otras piezas, ha quedado instalado el archivo y sus empleados, habiendo prestado para esa adquisición sus buenos oficios la Secretaría de Justicia.

En cuanto a la Biblioteca, diré una sola palabra, y es que está bien servida, y que sólo se hace desear la impresión y circulación de un catálogo que contenga las obras adquiridas hasta últimas fechas, para el uso de los Señores Magistrados.

Esto es cuanto por ahora ocurre al suscrito y que emite a la consideración de la Corte, como resultado de la prescripción reglamentaria y del interés que le inspiran las importantes labores de esta Corporación.

México, Septiembre 10 de 1901.- *Félix Romero.*

Los resúmenes y constancias sobre el despacho de los negocios de que se hace referencia en el anterior informe, son los siguientes:

RESUMEN DE TRABAJOS DE LAS TRES SECRETARIAS, DURANTE EL TRIMESTRE DE JUNIO A AGOSTO DE 1901.

JUICIOS DE AMPARO.

Total de negocios en giro, hasta el 31 de Agosto:	
En la 1ª Secretaría	559
Id. id. 2ª id.	782
Id. id. 3ª id.	566
Total	1907

Número de negocios revisados y devueltos por los señores Ministros, pendientes de lista, en 31 de Agosto, para dar cuenta:

En la 1ª Secretaría	57
Id. id. 2ª id.	136
Id. id. 3ª id.	75
Total	268

Número de los negocios en estudio de los señores Magistrados, en 31 de Agosto:

De la 1ª Secretaría id.	38
Id. id. 2ª id.	81
Id. id. 3ª id.	86
Total	205

Número de los negocios pendientes de remitirse sin extracto, por acuerdo superior, a los señores Ministros, para su estudio y revisión, en 31 de agosto:

En la 1ª Secretaría	6
Id. id. 2ª id.	49
Id. id. 3ª id.	60
Total	115

Total anterior 1,907

Número de negocios pendientes de extracto, en 31 de Agosto:

En la 1ª Secretaría	36
Id. id. 2ª id.	1
Id. id. 3ª id.	77
Total	114

Número de los negocios ya votados y en espera de redacción de sentencia, en 31 de agosto:

En la 1ª Secretaría	77
Id. id. 2ª id.	93
Id. id. 3ª id.	41
Total	211

Número de ejecutorias redactadas, pero pendientes de compulsión de testimonio, en 31 de Agosto:

En la 1ª Secretaría	00
Id. id. 2ª id.	14
Id. id. 3ª id.	23
Total	37

Número de los negocios fallados y devueltos con sus ejecutorias y autos respectivos, a los Jueces de Distrito, hasta el 31 de agosto:

Por la 1ª Secretaría	345
Id. id. 2ª id.	408
Id. id. 3ª id.	204
Total	957

Número de los negocios en giro
Id. id. id. fallados y devueltos

	950	
	957	
Suma igual	1,907	1,907

Existencias de negocios en giro, en 31 de agosto, para su despacho en el próximo trimestre de Septiembre a Noviembre:

En la 1ª Secretaría	214
Id. id. 2ª id.	374
Id. id. 3ª id.	362
Total	950

NEGOCIOS DE SALA.

Total de negocios en giro, hasta el 31 de agosto:

En la 1ª Sala	31
Id. id. 2ª id.	23
Id. id. 3ª id.	25
Suma	79

Número de negocios despachados y devueltos con resolución y los autos respectivos, a los Tribunales de Circuito, durante el trimestre:

Por la 1ª Sala	13
Id. id. 2ª id.	17
Id. id. 3ª id.	8
Total	38

Número de negocios en poder del Procurador General:

De la 1ª Sala	00
Id. id. 2ª id.	4
Id. id. 3ª id.	4
Total	8

Número de los negocios pendientes de sentencia:

En la 1ª Sala	09
Id. id. 2ª id.	00
Id. id. 3ª	00
Total	09

Número de los negocios en giro:

En la 1ª Sala	09
Id. id. 2ª id.	02
Id. id. 3ª id.	13
Total	24

Número de los negocios fallados y devueltos
Existencia de negocios en giro en las tres Salas, para el próximo trimestre.

Suma igual

Arcadio Norma, Secretario.

RESUMEN GENERAL.

JUICIOS DE AMPARO.

Total de negocios en giro en las tres Secretarías.	1,907
Id. id. id. pendientes de lista para dar cuenta:	268
Id. id. id. en estudio de los señores Magistrados	205
Id id. id. pendientes de remitirse sin extracto a los señores Ministros, para su estudio y revisión.	115
Id. id. id. pendientes de extracto.	114
Id id. id. ya votados y en espera de redacción de sentencia.	211

Total anterior	1,907
Id. id. id. ejecutorias redactadas y pendientes de compulsión de testimonio.	37
Id. id. id. negocios fallados y devueltos a los Jueces de Distrito.	957
Suma Total	1,907 1,907

Deduciendo los negocios fallados y devueltos, que son resulta como existencia en giro en todas las Secretarías, para su despacho en el próximo trimestre de septiembre a noviembre de 1901, la suma de	957
	950

NEGOCIOS DE SALA.

Total de negocios en giro en las tres Salas.	79
Id. id. id. despachados y devueltos a los Tribunales de Circuito	38
Id. id. id. en poder del Procurador General.	8
Id. id. id. pendientes de sentencia	9
Id. id. id. en giro	24
Suma Igual	79 79

Deduciendo los negocios fallados, devueltos, que son resultan como existencia en giro en las tres Salas, para su despacho en el próximo trimestre de septiembre a noviembre de 1901.	38
	41

México, 1o. de septiembre de 1901.

Arcadio Norma, secretario.

NOTICIA DE LOS TRABAJOS DE LA 1ª SECRETARIA DURANTE EL TRIMESTRE DE JUNIO A AGOSTO DE 1901.

Existencia de juicios de amparo anterior al trimestre	263
Ingreso durante el trimestre	296
Total de negocios en giro	559

Amparos sin extracto, revisados y devueltos por los señores Magistrados, según acuerdo superior de 27 de julio próximo pasado, pendientes de lista para dar cuenta

Amparos extractados por la Secretaría y también revisados y devueltos por los Señores Magistrados, pendientes de lista para dar cuenta	12
	45

Total anterior	559	
Amparos sin extracto, en poder de los Señores Magistrados para su estudio y revisión en cumplimiento del citado acuerdo de 27 de julio.	8	
Amparo extractados por la Secretaría en poder de los Señores Magistrados, para su revisión.	30	
Amparos sin extracto, para pasarlos a los Señores Magistrados en virtud del mismo acuerdo, tan luego como devuelvan los que tienen en su poder.	6	
Amparos pendientes de extracto.	36	
Amparo ya votados y que sólo están pendientes de redacción de sentencia.	77	
Ejecutorias redactadas y pendientes de compulsión de testimonio.	00	
Negocios fallados y devueltos con sus ejecutorias y autos a los Jueces de Distrito.	345	
Total	559	559

RESUMEN.

Total de negocios en giro durante el trimestre.	559	
Devueltos a los Juzgados de su origen, correspondientes a amparos fallados en el anterior trimestre.	54	
Devueltos a los Juzgados de su origen correspondientes al trimestre a que se refiere esta noticia.	291	
Quedan en giro.	214	
Total	559	559
El número de negocios que queda en giro .	214	
Se descompone en las siguientes cifras:		
Preparados para el acuerdo.	57	
En estudio de los señores Magistrados.	38	
En la Secretaría para extracto.	42	
Despachados por la Corte, pero pendientes de sentencia.	77	
Total	214	214

Nota.-El número total de negocios votados por la Corte en el período que abraza esta noticia, correspondientes a la 1ª Secretaría fue el de (335) trescientos treinta y cinco.

NEGOCIOS DE 1ª SALA.	
Pendientes de sentencia en 1o. de junio.	10
En giro.	16
Turnados a la Sala en el trimestre.	5
Total	31
Vistos por la Sala (12) doce.	
Devueltos de los pendientes de sentencia en 1o. de junio.	6
De los despachados en el trimestre.	7
Pendientes de sentencia anterior a junio.	4
Pendientes de sentencia del despacho del trimestre.	5
Quedan en giro.	9
Total	31

México, Septiembre 1o. de 1901.

Arcadio Norma, secretario.

NOTA DE TRABAJOS DE LA 2ª SECRETARIA, DURANTE EL TRIMESTRE DE JUNIO A AGOSTO DE 1901.

Existencia de juicios de amparo, anterior al trimestre.	495
Ingreso durante el trimestre.	287
Total de negocios de amparo en giro.	782

Amparo sin extracto, revisados y devueltos por los Señores Magistrados, según acuerdo superior de 27 de julio último, pendientes de lista para dar cuenta. 87

Amparos extractados por la Secretaría y también revisados y devueltos por los Señores Magistrados, pendientes de lista para dar cuenta. 49

Amparos sin extracto en poder de los Señores Magistrados para su estudio y revisión en cumplimiento del citado acuerdo de 27 de julio. 60

Amparos extractados por la Secretaría en poder de los Señores Magistrados para su revisión. 21

Amparos sin extracto, reservados para pasarlos a los Señores Magistrados, en virtud del mismo acuerdo, tan luego como devuelvan los que tienen en su poder. 49

Amparos pendientes de extracto 1

Total anterior	782	
Amparos ya votados y que sólo están pendientes de redacción de sentencia.	93	
Ejecutorias redactadas y pendientes de compulsión de testimonio.	14	
Negocios fallados y devueltos con sus ejecutorias y autos respectivos a los Jueces de Distrito.	408	
Igual	482	782

RESUMEN.

Total de negocios en giro.	782	
Total de negocios listos para entrar al acuerdo.	136	
Total de negocios en poder de los Magistrados.	81	
Total de negocios existentes en la Secretaría en espera de estudio de los Magistrados.	50	
Total de negocios pendientes de sentencia y compulsión de testimonio	107	
Total de negocios fallados y devueltos con su testimonio y autos respectivos	408	
Igual	782	782

NEGOCIOS DE SALA.

Existencia en 1º junio.	13	
Negocios turnados a la Sala durante el trimestre.	10	
Total	23	
Negocios despachados y devueltos con resolución y los autos respectivos a los Tribunales de Circuito, en el trimestre.	17	
Negocios en poder del Procurador General.	4	
Negocios en giro.	2	
Igual	23	23

México, Septiembre de 1901.

- Vicente Rodríguez Miramón, secretario.

NOTA DE LOS TRABAJOS DE LA 3ª SECRETARÍA, DURANTE EL TRIMESTRE DE JUNIO A AGOSTO DE 1901.

Existencia de juicios de amparo, anterior al trimestre.	342	
Ingreso durante el trimestre.	224	
Total de negocios en giro	566	

Amparos sin extracto, revisados y devueltos por los señores Magistrados, según acuerdo superior de 27 de julio último, pendientes de lista para dar cuenta.

5

Amparos extractados por la Secretaría y también revisados y devueltos por los señores Magistrados, pendientes de lista para dar cuenta.

70

Amparos sin extracto en poder de los señores Magistrados para su estudio y revisión en cumplimiento del citado acuerdo de 27 de julio.

12

Amparos extractados por la Secretaría en poder de los señores Magistrados para su revisión.

74

Amparos sin extracto reservados para pasarlos a los señores Magistrados, en virtud del mismo acuerdo, tan luego como devuelvan los que tengan en su poder.

60

Amparos pendientes de extracto.

77

Amparos ya votados y que sólo están pendientes de redacción de sentencia.

41

Ejecutorias redactadas y que sólo están pendientes de compulsión de testimonio.

23

Negocios fallados y devueltos con sus ejecutorias y autos respectivos a los Jueces de Distrito.

204

Igual 566 566

RESUMEN.

Total de negocios en giro.	566	
Total de negocios listados para entrar al acuerdo.	75	
Total de negocios en poder de los Magistrados.	86	
Total de negocios existentes en la Secretaría en espera de estudio de los Magistrados.	60	

Total anterior	566	
Total de negocios pendientes de extracto.	77	
Total de negocios pendientes de sentencia y compulsas de testimonio.	64	
Total de negocios devueltos a los juzgados.	204	
	<hr/>	<hr/>
Igual	566	566

NEGOCIOS DE SALA.

Existencia en 1º de junio.	17	
Negocios turnados a la Sala durante el trimestre.	8	
Total		25
Negocios despachados y devueltos con resolución y los autos respectivos, a los Tribunales de Circuito, en el trimestre	8	
Id. en poder del Procurador General	4	
Id. en giro	13	
	<hr/>	<hr/>
Igual	25	25

México, septiembre 10 de 1901.

Manuel Fernández Villarreal, secretario.

SEÑOR MAGISTRADO FISCAL DE SECRETARIAS:

Por el digno conducto de Ud. tengo la honra de poner en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia, lo siguiente:

Facultado por el señor Presidente para gestionar cerca de la Secretaría de Justicia la traslación de los archivos de la Corte, tanto porque los trabajos de reconstrucción del edificio así lo exigiera, como por las malas condiciones del local en que aquellos se encontraban, me dirigí al señor Oficial Mayor de la referida Secretaría, quien desde luego no sólo aceptó las indicaciones que a ese respecto le hice, sino que me autorizó para buscar casa, ajustar el importe del arrendamiento y firmar el contrato correspondiente. En esta virtud, contraté dos departa-

mentos de la casa núm. 8 de la calle de Cordobanes y previa la ministración de gastos que para la traslación mandó ministrar la repetida Secretaría, quedó instalado el archivo en la relacionada casa.

La distribución de los gastos debidamente comprobada la remití ya a la tesorería General.

Réstame sólo manifestar a la Corte Suprema, con verdadera pena, que los temores que le expresé en mi oficio anterior, han comenzado a realizarse, pues encontré un legajo de amparos correspondientes al año de 1883 ya picado, y temo que haya otros en igual caso; lo mismo pasa con algunos impresos, que por fortuna carecen en lo absoluto de interés. Creo conveniente que debe procederse a revisar todos los legajos, aprovechando a la vez este trabajo para colocarlos en orden, lo cual juzgo que podría hacerse en seis días, disponiendo de dos cargadores de toda confianza.

Protesto a Ud. señor Magistrado, con este motivo mi particular estimación.

México, 28 de agosto de 1901.

Mariano Sánchez.

ACUERDO DE LA CORTE SUPREMA
RECAIDO AL INFORME.

México, septiembre 20 de 1901.

De enterado con satisfacción, manifiéstese al señor Ministro D. Félix Romero que la Suprema Corte estima debidamente y agradece su empeño y eficacia en el cumplimiento de la comisión que le ha confiado para inspeccionar las Secretarías del Tribunal y a estas el agrado con que la misma Corte ha visto su laboriosidad en la ejecución de sus trabajos. Transcribese a la Secretaría de Justicia el informe rendido por dicho señor Inspector, en unión de sus respectivos anexos, en el concepto de que esta Corte Suprema hace suya la iniciativa que en dicho informe se propone respecto al aumento de un oficial auxiliar para cada Secretaría; y publíquense aquellas constancias y este acuerdo en el *Semanario Judicial de la Federación*.

Arcadio Norma, secretario.